

**ORD.: N. ° 5904/2022.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005650**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA**, 04 de Enero de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: FELIPE VEGA GAETE** - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 27 de Diciembre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados mi nombre es Felipe Vega y soy Especialista en Sostenibilidad de la Empresa Enel. Escribo para solicitar una base de datos en formato excel con el nombre de las organizaciones comunitarias vigentes a la fecha en la comuna y sus correspondientes directivas. Saludos".* Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Secretaria Municipal, se hace entrega en formato Excel del listado de las organizaciones comunitarias vigentes a la fecha, con sus respectivas directivas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee